



## ACTA DE LA COMISION NEGOCIADORA

### Fecha y hora de celebración

09 de agosto de 2024 a las 10:30:00

### Lugar de celebración

Salón de Alcaldía de la Casa Consistorial.

### Asistentes

PRESIDENTA

Dña. ROSA ISABEL GARRIDO HERNANDEZ, Alcaldesa.

SECRETARIA

Dña. Miriam Pulido Miranda, Administrativa.

VOCAL

D. CHRISTIAN COBOS DELGADO, Técnico de Administración General.

### Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 1111 / 2024 - El objeto del presente contrato pretende la contratación de los espectáculos taurinos que se celebrarán con motivo de las fiestas patronales de San Bartolomé 2024 y que tendrán lugar durante los días 17, 24, 25 y 26 del mes de agosto de 2024 en la localidad de Montehermoso (Cáceres).

### Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 1111 / 2024 - El objeto del presente contrato pretende la contratación de los espectáculos taurinos que se celebrarán con motivo de las fiestas patronales de San Bartolomé 2024 y que tendrán lugar durante los días 17, 24, 25 y 26 del mes de agosto de 2024 en la localidad de Montehermoso (Cáceres).

Visto que la comisión negociadora propuso a la empresa GRUPO CEBER TAURO SL que mejorase su oferta inicial conforme a la propuesta del órgano de contratación, o que se ratificase en su proposición (sin empeorar las ofertas iniciales).

La misma presenta la siguiente documentación:

**OFERTA FINAL:**

### RESPUESTA A LA CONTRAOFERTA / CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN

Por la presente, una vez **evaluada la oferta inicial y la documentación administrativa**, se le comunica por la **Comisión Negociadora para que mejore su oferta inicial o se ratifique, sin que en ningún caso**





pueda empeorar su oferta inicial.

Este incremento mejora la **calidad** de la prestación al suponer un número mayor de figuras del toreo y rejoneo en el **estándar mínimo** del que parte esta negociación.

□ **Primer parámetro de negociación:**

**Mejorar el número de mansos**, tanto del encierro de adultos como el de infantil, se constituye como un **criterio de negociación**, dando la posibilidad al contratista de establecer un mayor número **de reses mansas del espectáculo a celebrar el día 17 de agosto de 2024**. Este incremento de mansos mejora la **calidad** de la prestación al suponer una mejora en el **estándar mínimo** del que parte esta negociación.

Habiendo observado una mejora en la oferta inicial **incremento de reses mansas para adultos, se le pide que mejore la oferta de reses mansas infantiles.**

ACTUACIÓN	FECHA	ESTÁNDAR MÍNIMO OFERTADO	PROPUESTA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
Festejo Popular / Encierro de Mansos / Adultos	17/08/2024	5 Mansos	Incremento del número de mansos hasta un máximo de 5 mansos.

ACTUACIÓN	FECHA	ESTÁNDAR MÍNIMO OFERTADO	PROPUESTA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
Festejo Popular / Encierro de Mansos / Infantiles	17/08/2024	3 Mansos	Incremento del número de mansos hasta un máximo de 5 mansos.





## Ayuntamiento de Montehermoso

Segundo parámetro de negociación:

**Incremento de novillos toros: Mejorar el número de toros novillos** se constituye como un **criterio de negociación**, dando la posibilidad al contratista de establecer un **mayor número reses de lidia brava para el Festival Taurino a celebrar el día 25 de agosto de 2024**. Este incremento mejora la **calidad** de la prestación al suponer un número mayor de novillos toros bravos en el **estándar mínimo** del que parte esta negociación

ACTUACIÓN	FECHA	ESTÁNDAR MÍNIMO OFERTADO	PROPUESTA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
Festejo Popular / Festival Taurino	25/08/2024	5 novillos toros de la ganadería de Carmen Valiente.  Informe Técnico  Cesión de exclusividad. (Contrato)	Se incrementa el número de reses delidia brava: <b>1 “eral” para el novillero sin picadores.</b> Éste será designado por el Patronato de la Escuela Taurina de la Diputación de Badajoz. Deberá ser de la ganadería de Carmen valiente con aportación de lacesión de exclusividad.

Tercer parámetro de negociación:

**Incremento de toreros novilleros**





## Ayuntamiento de Montehermoso

**Incremento de Figuras: Mejorar el número de toreros novilleros** se constituye como un **criterio de negociación**, dando la posibilidad al contratista de establecer un mayor número **de figuras del toreo del espectáculo / Festival a celebrar el día 25 de agosto de 2024.**

Este incremento mejora la **calidad** de la prestación al suponer un número mayor de figuras del toreo y rejoneo en el **estándar mínimo** del que parte esta negociación

ACTUACIÓN	FECHA	ESTÁNDAR MÍNIMO OFERTADO	PROPUESTA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
Festejo Popular / Festival Taurino	25/08/2024	<b><u>3 Figuras del toreo:</u></b>  “Rafael Cerro.” “Alejandro Fermín” “Alejandro Mora”  Contrato de exclusividad  Torearán toros de la ganadería de Carmen Valiente.  <b><u>1 figura del Rejoneo:</u></b>  “Adrián Venegas”  Contrato de exclusividad	Mejora de al menos un torero, novillero o rejoneador más para el Festival. El torero, novillero rejoneador será sin picadores. <b>Se incrementa con el novillero con picadores Christian González.</b>  Deberá aportarse lacesión de la exclusividad.





## Ayuntamiento de Montehermoso

		<b>Toros de la ganadería de Carmen Valiente (Exclusividad)</b>	
--	--	--	--

**Cuarto parámetro de negociación:**

**Incremento de reses bravas en prestación complementaria / espectáculos taurinos por las calles: Mejorar el número de reses bravas** se constituye como un **criterio de negociación**, dando la posibilidad al contratista de establecer un **mayor número reses de lidia brava para los encierros que se celebrarán en las calles de Montehermoso a celebrar los días 24 y 25 de agosto de 2024.**

Este incremento mejora la **calidad** de la prestación al suponer un número mayor de reses de lidia brava en el **estándar mínimo** del que parte esta negociación.

ACTUACIÓN	FECHA	ESTÁNDAR MÍNIMO OFERTADO	PROPUESTA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
Festejo Popular por las calles del municipio.	24/08/2024 25/08/2024	<b>3 toros de lidia brava.</b> <b>Ganadería de Carmen Valiente.</b>  <b>Cesión de Exclusividad (Contrato)</b>	<b>Se incrementa el número de reses bravas en la cantidad que iguale el número de toros bravos. Se incrementa un número de <b>3 vacas bravas</b> de lidia de la ganadería de Carmen valiente.</b> <b>Cesión de exclusividad. (Contrato)</b>





Sólo en el caso de una **causa de fuerza mayor imprevisible** que impidiese de **forma sobrevenida** a esta ganadería de **reconocido prestigio** prestar todas o alguna de las reses bravas de lidia, **novillos toros o vacas bravas** objeto del contrato, el **adjudicatario deberá** aportar reses bravas de lidia de una **ganadería de igual o superior categoría**. La carga de la prueba sobre la **fuerza mayor sobrevenida** recaerá sobre el **adjudicatario**.

**CONTRA OFERTA DEL LICITADOR / OFERTA FINAL**

- El licitador propuesto mejora las siguientes:**

Según vienen detallados en cada apartado.

- El licitador propuesto se ratifica en la oferta inicial por las siguientes causas:**

Se entiende que las mejoras ofrecidas son las idóneas para los tipos de festejos planteados y por tanto ratificamos la oferta inicial presentada.

Visto que la Comisión Negociadora comprobó en la sesión anterior del día 8 de agosto de 2024 que estaban todos los documentos correctos. El licitador presentó la **documentación acreditativa** del cumplimiento de los requisitos previos (artículo 140 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público) exigida en el PCAP, debidamente cumplimentada. Ajustándose en todo su contenido a los requisitos exigidos en el citado pliego.

- Que el contratista posee personalidad jurídica y **plena capacidad** jurídica y de obrar. Al ser una persona jurídica, acredita su **capacidad de obrar** mediante la **escritura o documento** de constitución de la sociedad mercantil. Así mismo, las **facultades** del representante de la empresa está, **reflejadas en la escritura** de constitución.
- Que cuenta con la **habilitación empresarial o profesional** exigible para la realización de la actividad o prestación que constituye el objeto del contrato.
- Constan los **certificados positivos** de estar al corriente con **Hacienda y Seguridad Social**.
- Se acredita la **solvencia técnica y financiera** de conformidad con lo establecido en el **Pliego Rector**.
- Compromiso de la adscripción de **medios materiales y personales**, dotando de un **plus de solvencia al contrato**.
- Presentación de la **fianza definitiva**.
- **Declaración responsable** del cumplimiento de las **condiciones especiales de ejecución, de tipo social**, de conformidad con lo establecido en el Pliego Rector en relación con el artículo 202.2 de la





## Ayuntamiento de Montehermoso

---

LCSP.

- Certificado de inscripción en el **ROLECE** donde se pone de manifiesto que la empresa no se encuentra incurso en ninguna de las **prohibiciones de contratar** señaladas en el artículo 71 de la LCSP en la fecha de **conclusión del plazo de presentación de la oferta**.
- A mayor abundamiento, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139.1 LCSP, se **comprueba de oficio** por la Comisión Negociadora la **inscripción en el ROLECE**, resultando de esta comprobación que el licitador no se encuentra incurso en ninguna de las **prohibiciones de contratar** señaladas en el artículo 71 de la LCSP en la fecha de **conclusión del plazo de presentación de la oferta**.

Por lo que la misma, **ACUERDA**:

**PRIMERO.** Dar por concluida la negociación aceptando la oferta final, teniendo en cuenta que no empeora la inicial, por lo que se propone la adjudicación a su favor, siempre que haya crédito adecuado y suficiente.

**SEGUNDO.** Declarar correcta la documentación presentada por el mismo.

**TERCERO.** Publicar el Acta de la Comisión Negociadora en el Perfil del Contratante.

No habiendo más asuntos que tratar, ni acuerdos que adoptar, la presidencia levanta la sesión de la Comisión Negociadora a las 11:20 horas.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidenta:

*(Documento firmado electrónicamente al margen, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público- BOE de 2 de octubre)*

